



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -

ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA PROVISIÓN DE CARGOS

Pág. 1 de 5

CONVOCATORIA No.	004	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-14	CLASE DE CONVOCATORIA	<input type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input checked="" type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
------------------	-----	------------------------	------------	-----------------------	---

I. DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA

DENOMINACIÓN DEL CARGO A PROVEER	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO Y GRADO:	367-02	No. DE VACANTES	ONCE (11)	SALARIO MENSUAL	\$1.618.669
NIVEL JERÁRQUICO	TÉCNICO	DEPENDENCIA O ÁREA FUNCIONAL ASIGNADA		<ul style="list-style-type: none">• UNO (01) OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO• UNO (01) DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL• UNO (01) DIRECCIÓN FINANCIERA - GRUPO GESTIÓN DE CARTERA Y COBRANZA• UNO (01) DIRECCIÓN OPERATIVA DE ACTIVIDADES TRANSITORIAS - GRUPO ALUMBRADO PÚBLICO• UNO (01) DIRECCIÓN OPERATIVA DE ACTIVIDADES TRANSITORIAS• UNO (01) DIRECCIÓN OPERATIVA DE ACTIVIDADES TRANSITORIAS -GRUPO PLAZAS DE MERCADO• DOS (02) DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - GRUPO GESTIÓN HUMANA Y SST• UNO (01) DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - GRUPO GESTIÓN DE ACTIVOS Y RECURSOS FÍSICOS• DOS (02) DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - GRUPO GESTIÓN TECNOLÓGICA			

Que los siguientes aspirantes radicaron las siguientes reclamaciones para efectuar revisión del puntaje total obtenido:

NOMBRE	CEDULA	RADICADO
WILSON RODRIGUEZ MARTINEZ	1110524429	2912 del 2021-09-29
EMMANUEL AUGUSTO PUENTE RIAÑO	14297229	2900 del 2021-09-29

En consecuencia, el Instituto por intermedio del comité evaluador reviso nuevamente los puntajes obtenidos en las pruebas comportamentales y de conocimiento, además de la entrevista con las siguientes consideraciones:

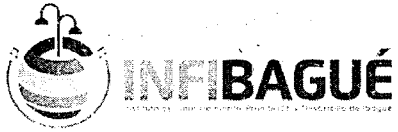
**INFIBAGUÉ****INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -****ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA PROVISIÓN DE CARGOS**

Pág. 2 de 5

CONVOCATORIA No.	004	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-14	CLASE DE CONVOCATORIA	<input type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input checked="" type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
-------------------------	-----	-------------------------------	------------	------------------------------	---

Primero, que de conformidad a la convocatoria No.004 de 2021 para la provisión de cargos publicada el 14 de septiembre de 2021, del nivel técnico administrativo, código y grado 367-02 con un número total de (11) vacantes y salario mensual \$1.618.669 pesos m/cte se estableció lo siguiente:

III. PONDERACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS		
ASPECTO A VERIFICAR Y/O EVALUAR	PONDERADO	METODOLOGÍA
Cumplimiento de Requisitos Generales – Requisitos del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales	10%	<p>Se realizará <u>verificación documental</u> de los requisitos generales en el marco de lo descrito en el Decreto 1083 de 2015 -- Artículo 2.2.5.4.1 Requisitos para el ejercicio del empleo, así como los requisitos de Educación, Conocimientos básicos o esenciales y Experiencia laboral, de acuerdo con lo definido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales MAN-GH-002 Versión 06, para el cargo al cual se presenta el aspirante.</p> <p><u>La calificación se realizará de la siguiente manera:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el aspirante NO CUMPLE con los requisitos generales y/o los definidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, se considerará NO HABILITADO y no continuará en el proceso de selección. • Si el aspirante CUMPLE con los requisitos generales y los definidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, obtendrá un 10% en el ponderado general y quedará habilitado para continuar en el proceso y presentar la Prueba de Competencias Comportamentales.
Prueba de Competencias Comportamentales	20%	<p>Se realizará la aplicación de pruebas escritas para la valoración de las competencias comportamentales, según el nivel jerárquico del cargo a proveer, teniendo en cuenta las competencias definidas en el Decreto 0815 de 2018, descritas de igual forma en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales MAN-GH-002 Versión 06.</p> <p>Esta prueba tiene carácter de <u>Clasificatoria</u> y la calificación se realizará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el aspirante NO se considera APTO en la prueba de competencias comportamentales, se considerará NO HABILITADO y no continuará en el proceso de selección. • Si el aspirante se considera APTO en la prueba de competencias comportamentales, obtendrá un 10% en el ponderado general y quedará habilitado para continuar en el proceso y se evaluará la Prueba de Conocimientos.
Prueba de Conocimientos	40%	<p>Se realizará la aplicación de pruebas escritas y/o prácticas, según el tipo de cargo.</p> <p>Esta prueba tiene carácter de <u>Clasificatoria</u> y la calificación se realizará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el aspirante obtiene un puntaje inferior a 70 puntos sobre 100, se considerará NO HABILITADO y no continuará en el proceso de selección.



CONVOCATORIA No.	004	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-14	CLASE DE CONVOCATORIA	<input type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input checked="" type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
------------------	-----	------------------------	------------	-----------------------	---

III. PONDERACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

ASPECTO A VERIFICAR Y/O EVALUAR	PONDERADO	METODOLOGÍA
		<ul style="list-style-type: none"> Si el aspirante obtiene un puntaje superior o igual a 70 puntos sobre 100, quedará habilitado para continuar en el proceso y presentar la Entrevista y se calculará el ponderado de la prueba teniendo en cuenta que 100 puntos es igual al 40% de ponderado y así sucesivamente. <i>Ejemplo: Si el aspirante obtiene 75 puntos su ponderado será igual a $(75 \times 0,4)/100 = 30\%$</i>
Entrevista	30%	<p>La entrevista se realizará de manera individual o grupal de acuerdo con el cargo a proveer, teniendo en cuenta las competencias comunes según el nivel del empleo.</p> <p>La Entrevista tiene carácter de <u>Clasificatoria</u> y la calificación se realizará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Si el aspirante obtiene un puntaje inferior a 70 puntos sobre 100, se considerará NO HABILITADO y no continuará en el proceso de selección. Si el aspirante obtiene un puntaje superior o igual a 70 puntos sobre 100, quedará habilitado para continuar en el proceso y sumar los resultados de las anteriores etapas para la conformación de listas de elegibles. Se calculará el ponderado de la entrevista teniendo en cuenta que 100 puntos es igual al 30% de ponderado y así sucesivamente.
TOTAL DE LA EVALUACIÓN	100%	

Segundo, los aspirantes habilitados al cargo de TÉCNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 367, GRADO 02 ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL, se encuentran registrados con el siguiente número de aspirante:

No.Aspirante	NOMBRE	CEDULA
15	WILSON RODRIGUEZ MARTINEZ	1110524429
25	EMMANUEL AUGUSTO PUENTE RIAÑO	14297229

Tercero, que los resultados publicados en la Convocatoria fueron los siguientes:

NÚMERO DE ASPIRANTE	ADMITIDO VERIFICACIÓN REQUISITOS GENERALES	DEPENDENCIA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS GENERALES 10%	PRUEBA COMPORTAMENTAL		PRUEBA CONOCIMIENTOS			ENTREVISTA			TOTAL GENERAL
				RESULTADOS	PORCENTAJE 20%	RESULTADOS	HABILITADO	PORCENTAJE 40%	RESULTADOS	APROBADO	PORCENTAJE 30%	
15	Si	Financiamient	10	APTO	20	83	HABILITADO	33,2	70	HABILITADO	21	84,2

**INFIBAGUÉ****INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -****ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA PROVISIÓN DE CARGOS**

Pág. 4 de 5

CONVOCATORIA No.	004	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-14	CLASE DE CONVOCATORIA	<input type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input checked="" type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
-------------------------	-----	-------------------------------	------------	------------------------------	---

NÚMERO DE ASPIRANTE	ADMITIDO VERIFICACIÓN REQUISITOS GENERALES	DEPENDENCIA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS GENERALES 10%	PRUEBA COMPORTAMENTAL		PRUEBA CONOCIMIENTOS			ENTREVISTA			TOTAL GENERAL
				RESULTADOS	PORCENTAJE 20%	RESULTADOS	HABILITADO	PORCENTAJE 40%	RESULTADOS	APROBADO	PORCENTAJE 30%	
25	SI	Financiamiento	10	APTO	20	89	HABILITADO	35,6	70	HABILITADO	21	86,6

Cuarto, que el comité evaluador procedió a verificar cada uno de los soportes documentales de las pruebas de conocimiento, y comportamentales además del porcentaje de la entrevista y se encontró una inconsistencia por un error en la consolidación resultados de la entrevista en el caso del señor WILSON RODRIGUEZ MARTINEZ debido a que su puntaje era de 80 puntos en la entrevista y no de 70 puntos como se encuentra publicado, teniendo en cuenta que es un puntaje clasificatorio:

NÚMERO DE ASPIRANTE	ADMITIDO VERIFICACIÓN REQUISITOS GENERALES	DEPENDENCIA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS GENERALES 10%	PRUEBA COMPORTAMENTAL		PRUEBA CONOCIMIENTOS			ENTREVISTA			TOTAL GENERAL
				RESULTADOS	PORCENTAJE 20%	RESULTADOS	HABILITADO	PORCENTAJE 40%	RESULTADOS	APROBADO	PORCENTAJE 30%	
15	SI	Financiamiento	10	APTO	20	83	HABILITADO	33,2	80	HABILITADO	24	87,2

Quinto, siendo procedente informar que, con el fin de otorgar las garantías al debido el proceso, el Instituto debe aclarar los resultados finales obtenidos por los aspirantes habilitados y su respectivo orden de elegibilidad, en consecuencia, se reconoce que existió un error aritmético o de transcripción del archivo general al documento final, el cual no debe afectar el derecho adquirido de la persona que ocupa el primer lugar en orden de elegibilidad.

Finalmente, se confirma el RESULTADO FINAL DEL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS y se modifica el ítem de RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS – PRUEBAS Y ENTREVISTA del aspirante No.15 con un puntaje de **80%** en la entrevista con un ponderado general de **87,2**, quedando así:

NÚMERO DE ASPIRANTE	ADMITIDO VERIFICACIÓN REQUISITOS GENERALES	DEPENDENCIA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS GENERALES 10%	PRUEBA COMPORTAMENTAL		PRUEBA CONOCIMIENTOS			ENTREVISTA			TOTAL GENERAL
				RESULTADOS	PORCENTAJE 20%	RESULTADOS	HABILITADO	PORCENTAJE 40%	RESULTADOS	APROBADO	PORCENTAJE 30%	
15	SI	Financiamiento	10	APTO	20	83	HABILITADO	33,2	80	HABILITADO	24	87,2



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -

ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA PROVISIÓN DE CARGOS

Pág. 5 de 5

CONVOCATORIA No.	004	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-14	CLASE DE CONVOCATORIA	<input type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input checked="" type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
------------------	-----	------------------------	------------	-----------------------	---

NÚMERO DE ASPIRANTE	ADMITIDO VERIFICACIÓN REQUISITOS GENERALES	DEPENDENCIA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS GENERALES 10%	PRUEBA COMPORTAMENTAL		PRUEBA CONOCIMIENTOS			ENTREVISTA			TOTAL GENERAL
				RESULTADOS	PORCENTAJE 20%	RESULTADOS	HABILITADO	PORCENTAJE 40%	RESULTADOS	APROBADO	PORCENTAJE 30%	
25	SI	Financiamiento	10	APTO	20	89	HABILITADO	35,6	70	HABILITADO	21	86,6

RESULTADO FINAL DEL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Una vez realizado el proceso de evaluación y verificación de los requisitos para la provisión del cargo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 367, GRADO 02 ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL** en la Planta Temporal del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ, de conformidad con lo establecido en el marco normativo vigente (Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Procedimiento PRO-GH-021 Provisión de empleos – Planta Temporal, el orden de elegibilidad es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	WILSON RODRIGUEZ MARTINEZ	1110524429
2	EMMANUEL AUGUSTO PUENTE RIAÑO	14297229

El aspirante que resultó favorecido con el orden de elegibilidad No.01 debe presentarse ante la Dirección Administrativa del Instituto, a más tardar al siguiente día hábil a la publicación del presente documento, para iniciar el proceso de verificación de requisitos finales para el nombramiento (Certificado Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales, RNMC, Examen Médico y demás requisitos definidos en el Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.5.4.2. Documentos para el nombramiento).

PAOLA ARBELAEZ ARENAS
Gerente General

JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMÍREZ
Director Administrativo

Proyectó: Leidy Cardozo M.

Fecha de Publicación: 2021-09-29